



RESUMEN EJECUTIVO

Informe **INF/MMM/UAI/AU N° 001/2026**, correspondiente a la “**Informe sobre la confiabilidad de los registros del ministerio de minería y metalurgia, gestión 2025.**”

Los objetivos de la auditoría son, emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de:

- Los **registros** del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) por la gestión 2025.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado e implementado, para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

- Los **Estados** de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM), al 31 de diciembre de 2025.

Para ambos objetivos, de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del MMM (RESCI), Clasificador Presupuestario 2025, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específica de la entidad.

El objeto del examen, lo constituyen los registros con efecto presupuestario y financiero, relacionados con las operaciones críticas identificadas; así como los procesos y procedimientos diseñados por la entidad, que tienen relación directa con los registros seleccionados y las acciones de control interno incorporados en ellos.

Como resultado del examen de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Minería y Metalurgia”, por la gestión 2025, se establece que Los registros relacionados con las operaciones críticas seleccionadas **son confiables**, en consideración a que los mismos fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del MMM (RESCI), Clasificador Presupuestario 2025, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específica de la entidad.

Asimismo, el control interno relacionado con los registros seleccionados, han sido diseñado e implementado, para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades); sin embargo, se identificaron deficiencias que no afectan sustancialmente los registros, relativas a:

Deficiencias en los Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Administrativos.

La Paz, 15 de enero de 2026



RPQV/